

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación...

**Creación del Juzgado Federal de Primera Instancia, el
Ministerio Público y la Defensoría con asiento en La Quiaca,
de la Provincia de Jujuy.**

Artículo 1º.- Créase el Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la Ciudad de La Quiaca de la provincia de Jujuy, con jurisdicción sobre los departamentos de Yavi, Santa Catalina, Cochinoca, Rinconada y Humahuaca de dicha provincia.

Artículo 2º.- El Juzgado Federal de La Quiaca funcionará con dos (2) secretarías, una (1) con competencia en materia Criminal y Correccional y la otra con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, Contencioso Administrativo, de la Seguridad Social, Tributaria y toda otra cuestión de competencia federal.

Artículo 3º.- Créase una (1) fiscalía de primera instancia y una (1) defensoría de pobres, incapaces y ausentes que actuará ante el Juzgado Federal que se crea por la presente ley.

Artículo 4º.- Créanse los cargos de primera instancia en lo federal de juez, secretarios, fiscal, defensor oficial y empleados a que se refiere el anexo de la presente ley.

Artículo 5º.- Instalado el nuevo juzgado le serán remitidas las causas pendientes, conforme a la jurisdicción territorial que por esta ley se le asigna.

Artículo 6º.- Modifícase la competencia territorial de los Juzgados Federales Números 1º y 2º de Primera Instancia de la provincia de Jujuy que a partir del momento en que se ponga en funcionamiento el tribunal creado por la presente, no ejercerán jurisdicción sobre los departamentos enumerados en el artículo 1º.

Artículo 7º.- La presente ley se aplicará una vez que se cuente con el crédito presupuestario necesario para la atención del gasto que su objeto demande, el que se imputará al presupuesto del Poder Judicial de la Nación.

Artículo 8º.- La Cámara Federal de Apelaciones de la provincia de Jujuy ejercerá la Superintendencia y será Tribunal de Alzada del Juzgado que se crea en el artículo 1º.

Artículo 9º.- Los magistrados, funcionarios y empleados que se designen para desempeñarse en los órganos judiciales y en los ministerios públicos creados, solo tomarán posesión de sus respectivos cargos cuando sea resuelta la condición financiera precedentemente establecida.

Artículo 10º.- La Corte Suprema de Justicia de la Nación en ejercicio de las funciones que le competen proveerá lo necesario para la instalación y financiamiento del tribunal creado.

Artículo 11º. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de ley está destinado a la creación de un Juzgado Federal, una Fiscalía, y una Defensoría Pública de menores e incapaces, todo ello con la dotación de personal conforme lo indica el proyecto

Motiva esta creación la necesidad que surge de la propia evolución histórica, geográfica, demográfica y económica de varios departamentos de la provincia de Jujuy, que hace necesario rever su actual estructura jurisdiccional, para poder brindar una acabada administración de justicia, que permita cumplir con los derechos consagrados en Nuestra Constitución Nacional.

Es preciso indicar que además de las necesidades propias de la región, la creación de un Juzgado Federal con sede en La Quiaca favorece indiscutiblemente el acceso a la justicia, máxime si se tiene en consideración que siendo que la Quebrada de Humahuaca ha sido declarada patrimonio de la Humanidad la afluencia de turismo local y extranjero modificaron el desarrollo de las actividades de la zona.

También cabe hacer notar que actualmente la provincia de Jujuy cuenta con dos Juzgados Federales, que tienen jurisdicción sobre todas las causas que tramitan en la provincia, a pesar de la distancia en que se encuentre el justiciable.

Además es preciso comprender que la región de cobertura del juzgado cuya creación se solicita, resulta ser una zona cercana a la frontera con la República de Bolivia por un lado y de la República de Chile por la otra, lo cual da origen a cuestiones judiciales que para ser dirimidas deben ser resueltas a más de trescientos kilómetros de distancia como es el caso de Humahuaca, o a ciento cincuenta en el caso de Susques.

Es por ello que el presente proyecto de ley pretende crear un Juzgado Federal de Primera Instancia, una Fiscalía y una Defensoría con

asiento en la ciudad de La Quiaca, porque debemos garantizar el efectivo acceso a la justicia de todos los sectores sociales y habitantes de la provincia norteña, cumpliendo con el imperativo constitucional, es decir, el "...derecho de toda persona a ser juzgada en tiempo razonable y sin dilaciones indebidas..." receptado en el Pacto de San José de Costa Rica, de raigambre constitucional conforme al artículo 75 inciso 22 de la Nuestra Carta Magna.

Asimismo es preciso dar cumplimiento a lo establecido por el Preámbulo de la Constitución Nacional en cuanto reza "afianzar la justicia", y mal puede afianzarse si el acceso se hace muy dificultoso por las distancias.

También se especifica que la ley se aplicará una vez que se cuente con el crédito presupuestario necesario para la atención del gasto que su objeto demande, el que se imputará al presupuesto del Poder Judicial de la Nación y que la Corte Suprema de Justicia de la Nación en ejercicio de las funciones que le competen proveerá lo necesario para la instalación y financiamiento del tribunal creado.

Por todo lo expuesto, Señor Presidente, y por la importancia que el presente proyecto tiene para los habitantes de la provincia de Jujuy, es que solicito su aprobación.

ANEXO

JUZGADO FEDERAL DE LA QUIACA	
Juez de Primera Instancia	1 (UNO)
Secretario de Juzgado	2 (DOS)
Prosecretario Administrativo	2 (DOS)
Prosecretario Administrativo (Oficial de Justicia)	1 (UNO)
Oficial Mayor	2 (DOS)
Oficial Mayor (Habilitado)	1 (UNO)
Oficial (notificador)	1 (UNO)
Escribiente	2 (DOS)
Escribiente (Archivista)	1 (UNO)
Escribiente (Bibliotecario)	1 (UNO)
Escribiente (Auxiliar)	2 (DOS)
Auxiliar	2 (DOS)
Ayudante	2 (DOS)
FISCALIA	
Fiscal Federal de Primera Instancia	1 (UNO)
Prosecretario Administrativo	1 (UNO)
Auxiliar Superior	1 (UNO)
Auxiliar de Servicio	1 (UNO)
DEFENSORIA	
Defensor oficial	1 (UNO)
Prosecretario administrativo	1 (UNO)
Auxiliar superior	1 (UNO)